

4 Legitimación de la violencia conyugal, manifiesta en el discurso de mujeres violentadas por sus parejas en la ciudad de Pereira¹

Legitimization of intimate partner violence, expressed in the discourse of women who have been violented by their couples in Pereira city

Gina Marcela Arias Rodríguez*

Erika Tobón González**

Andrea Torres Herrera***



* *Psicóloga. Magister en Psicología Comunitaria por la Universidad de Chile (Santiago de Chile). Docente de Planta del programa de psicología y miembro del grupo INTERPOLITICAS en la línea de investigación en psicología social de la Universidad Católica de Pereira.*

gina.arias@ucp.edu.co

** *Psicóloga. Universidad Católica de Pereira.*

erika.tobon@hotmail.com

****Psicóloga. Universidad Católica de Pereira.*

andreatorres_27@hotmail.com

*Recibido:
6 de Noviembre de 2011
Aceptado:
14 de Diciembre de 2011*

Resumen: El presente artículo pretende revelar algunos resultados de la investigación llevada a cabo en la línea de investigación en Psicología Social, Socialización Política y Dinámicas Psicosociales. El objetivo es reconocer el sustento ideológico de la legitimación ante la violencia de pareja, en el discurso de algunas mujeres. Se pretende también problematizar las formas de asumir el fenómeno de la violencia de pareja, pues éste ha sido naturalizado en la intimidad del hogar. La investigación fue desarrollada desde el enfoque cualitativo, se realizaron entrevistas a cinco mujeres, utilizando la estrategia de codificación abierta, axial y selectiva de la Teoría Fundamentada. Se analizan tres categorías emergentes, la primera de ellas da cuenta de los roles de género, tanto femenino como masculino y a las posibles posiciones que se asumen al apropiarse de éstos, las cuales son avaladas social y culturalmente. En la segunda se analiza las situaciones de violencia y la condición de “víctima” que atenta contra el bienestar y dignidad de estas mujeres, ubicándolas en una posición “inferior” frente a sus parejas. Respecto a la tercera categoría, se reconoció que las mujeres entrevistadas aún cuando tienen elementos sociales que les permiten legitimar la violencia contra ellas, poseen motivos individuales para decidir continuar o no en la relación de pareja, para aceptar y naturalizar las diferencias entre los géneros y su situación en general.

Palabras Clave: Género, violencia de pareja, legitimación, ideología.

1 Este artículo es resultado de la investigación sobre violencia conyugal realizado por la Línea de Investigación en Psicología Social de la Universidad Católica de Pereira y la Casa de la Mujer y la Familia “Stella Brand”.



Foto: Allison Díaz®

Colectivo Fotofilia-Comunicación Social - Periodismo

Abstract: This article aims to reveal some results obtained from the research conducted on social psychology, Political Socialization, and Psychosocial Dynamics. The objective is to recognize the ideological support and legitimacy for intimate partner violence, according to some women reports. The idea is also to analyze the way some women consider the phenomenon of intimate partner violence as something that has been naturalized and taken for granted “normal” as part of privacy at home. The research was developed taking into account the qualitative approach, interviews with five women were conducted, using the strategy of open coding, axial and selective fundament Theory. Three new categories were analyzed, the first one related to gender roles, both male and female, and the possible positions that are assumed when plying those roles, which are socially and culturally endorsed. The second section analyzes the situations of violence and the status of “victim” which threatens the welfare and dignity of those women, placing them in a “lower” position related to their partners. Regarding the third category, it was established that the interviewed women, even though they have social elements that allow them to legitimize violence against them, have individual reasons for deciding to continue or not with the relation, or in order to accept and naturalize the gender differences and their situation in general.

Key Words: Gender, Intimate Partner Violence, legitimization, Ideology.

La Línea de Investigación en Psicología Social, adscrita al Grupo: Intersubjetividades, Representaciones y Prácticas Políticas, en asocio con la Corporación Casa de la Mujer y la Familia “Stella Brand”, ha venido proponiendo a la ciudad iniciativas de investigación para conocer la realidad de las violencias de género en Pereira y en el departamento de Risaralda. Fruto del trabajo conjunto desde el año 2008, surge esta investigación con el propósito de dar cuenta, desde una perspectiva cualitativa, de los factores de legitimación y mantenimiento de la violencia de pareja, manifiesta en los discursos de mujeres inmersas en una relación de pareja con episodios de violencia.

Para comprender la violencia de pareja como un fenómeno social y no meramente como una cuestión de pareja (enmarcada en el ámbito de lo privado), fue importante reconocer el carácter histórico del fenómeno, pues no es posible determinar un momento específico de la historia de la humanidad que marque el origen explícito del mismo, ya que el uso de la violencia ha acompañado al ser humano desde las formas de organización más primitivas; en este sentido, etólogos, sociólogos, psicólogos y criminólogos han aportado elementos importantes para el entendimiento del comportamiento violento en los seres humanos. Las definiciones varían, aunque el punto común es que se asume la capacidad de un ser humano para causar daño o dolor a un semejante (Blanco, 2011:10).

En lo concerniente a las violencias contra la mujer, los movimientos feministas han mostrado a la sociedad cómo las relaciones entre los géneros han sido dispares, desequilibradas y violentas, amparadas en las creencias predominantes de la sociedad, como la inferioridad de la mujer y -en contraste- la superioridad del hombre, al considerarla como una propiedad de este último, quien en su condición de dueño tiene el derecho y el deber de controlarla y dominarla; opiniones de este tipo son compartidas y difundidas dentro de la sociedad, generando una base que posibilita que la violencia de pareja sea naturalizada y que haga parte de la convivencia.

En relación con la violencia de pareja, en el informe de Forensis (2010) se encuentra que durante ese año se reportaron 89.436 casos de violencia intrafamiliar, en los cuales las mujeres son las víctimas más frecuentes, con el 78%, frente a los hombres, con el 22%. De los casos reportados, la violencia de pareja fue el contexto del hecho que ocupó el primer lugar, con el 64,7%. Dicho fenómeno además, “por ser ejercido en el ámbito doméstico (...) tradicionalmente ha pasado inadvertido, siendo considerado como propio de la intimidad del hogar” (Presidencia de la República, 1998:10). De esta manera,

La violencia en la pareja se refiere a cualquier comportamiento dentro de una relación íntima que causa daño físico, psíquico o sexual a los miembros de la relación. Este comportamiento incluye: agresiones físicas (abofetear, golpear con puños, patear, etc.); maltrato psíquico (intimidación, denigración y humillación constantes); relaciones sexuales forzadas y otras formas de coacción sexual; diversos comportamientos dominantes (aislar a una persona de su familia y amigos, vigilar sus movimientos y restringir a la información o asistencia. (Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud, 2003:97).

Además, la violencia patrimonial se contempla dentro de los tipos de violencia contra la mujer en la pareja, la cual corresponde a la “pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o económicos destinados a satisfacer las necesidades de la mujer”(Ley 1257 de 2008).

Junto con las anteriores consideraciones y los análisis socio-culturales que se han realizado en relación con el problema de la violencia de pareja, se encuentra que esta ha sido asumida socialmente como ajena, como un fenómeno que sólo le compete a quien lo vive y en el que nadie más tiene cabida para afrontarlo y buscar posibles soluciones; por lo mismo, se presenta una especie de “indiferencia” social frente al hecho de la violencia de pareja, aun cuando es sabido que ésta afecta a un alto porcentaje de mujeres y que dicha conducta debe ser denunciada y penalizada, no se presenta el acompañamiento adecuado a nivel médico, psicológico, jurídico y legal para que quienes viven inmersos e inmersas en esta problemática, cuenten con las opciones de asesoría y ayuda encaminadas a tramitar efectivamente el problema; además, para poner nuevamente sobre la mesa el debate y la necesidad de dar respuestas más eficaces al problema.

En este sentido, la violencia de pareja representa un fenómeno social por su variedad de manifestaciones y alcances que se hacen extensivos a todas las clases sociales, que puede afectar a todos los miembros de la sociedad y que alteran la estabilidad interna de los hogares, lo cual a su vez es el reflejo de la estabilidad social; de esta manera, se reconocen dos esferas principales en el fenómeno de la violencia: una correspondiente a lo privado y otra a lo público.

Lo público corresponde a “lo que tenemos en común no sólo con nuestros contemporáneos, sino también con quienes estuvieron antes y con los que vendrán después de nosotros. Pero tal mundo común solo puede sobrevivir al paso de las generaciones en la medida en que aparezca en público” (Arendt, 1996:64); mientras que lo privado “significa por encima de todo estar privado de cosas esenciales a una verdadera vida humana: estar privado de la realidad que proviene de ser visto y oído por los demás” (Arendt, 1996:67). Visto esto en el fenómeno de la violencia de pareja, se logra decir que ésta ha sido asumida tradicionalmente desde la esfera de

lo privado, lo cual en esta investigación se cuestiona, dado que la violencia de pareja corresponde ser abordada como un continuum, que implica ambas esferas, pues tiene efectos tanto en la vida íntima como en la vida pública de los actores implicados en ella. De allí surgió el interés por conocer y develar elementos ideológicos que tienen que ver con lo público, que puedan incidir en el mantenimiento y legitimación de dicha violencia, pues:

La forma de violencia contra la mujer en los países centrales del capitalismo captó la atención pública en la década de los 70's. Las organizaciones de mujeres, especialmente el movimiento feminista, difundieron el problema y generaron las primeras respuestas institucionales (Entel, 2002:30).

Los cambios fueron avanzando progresivamente en pro de los derechos de la mujer como derechos humanos y de la lucha contra la violencia y sus diversas manifestaciones. En este sentido, los movimientos sociales feministas han puesto en evidencia que es difícil luchar contra una ideología que prepondera de forma histórica y que hace parte de la sociedad con un alcance milenario, y que a su vez incide en la legitimación de los fenómenos sociales, pues ésta es vivida sin ningún cuestionamiento; por tal motivo, se considera que el machismo no es un fenómeno nuevo y por ello se encuentra tan arraigado a la identidad social de esta región, reflejado en instituciones como la iglesia, los establecimientos educativos y los medios de comunicación, que tiene implicaciones en las pautas de crianza con las que son formadas las mujeres y los hombres.

Dichas instituciones reproducen, transmiten, legitiman y sustentan elementos ideológicos que contribuyen a generar una postura indiferente ante fenómenos sociales como la violencia de pareja, puesto que contienen cierto repertorio de actitudes de dominación, de hegemonías, de desequilibrio entre los géneros, del ejercicio del poder sustentado en la idea del hombre como seguro de sí mismo, fuerte, capaz, dominante, agresivo, que es más racional que emocional y que por dichas características debe y puede tener el control del hogar, de los negocios, de las relaciones y de la organización; en oposición directa, la mujer es descrita como sumisa, insegura, pasiva, sensible, débil, ingenua y dependiente, por tal razón:

Esta posición de subordinación de las mujeres, con todas las prácticas sociales que la sustenta, determina que desde temprana edad las niñas interiorizan en su subjetividad una profunda duda sobre su propia capacidad, comenzándose así a generar esa necesidad femenina de ser protegida. Si alguien es incompetente, inferior, necesitará ser protegido (y también controlado) por un "otro" fuerte. Y es desde este entramado de mitos incorporados a nuestra vida cotidiana que se legitiman las conductas violentas, que no sólo son el golpe, sino también todo el sutil y complejo terreno de aquello "que no se ve", que se acepta por ser "natural", que no se cuestiona, pero que condiciona fuertemente nuestra propia vida (Entel, 2002:25-26)

Con estas ideas crecen los niños y niñas dentro de la sociedad, y así la realidad social se refleja en la realidad familiar y viceversa. En consonancia con esa imagen que se

comparte del hombre y la mujer, se sustenta el machismo que sostiene de alguna manera la violencia de pareja y que es propagado por la misma organización social.

Estas mismas creencias, constituyen una especie de licencia para la violencia en la pareja; de tal manera que la validez y la naturalidad otorgada socialmente a ideas y actitudes machistas dificultan asumir de forma crítica la violencia de pareja, que afecta a cualquier familia, de cualquier nivel socio-económico o educativo y que sólo tiene consecuencias negativas; y contrario a lo que se cree, no afecta sólo a quien lo vive sino que repercute en la estabilidad y orden social, pues dicho fenómeno entendido a partir del continuum público-privado pone en evidencia la gravedad del fenómeno.

Todo lo mencionado hasta aquí demuestra la necesidad de conocer a fondo la ideología que proporciona identidad social y que determina actitudes y comportamientos de los miembros de un grupo; para que al conocerla, puedan cuestionarse y re-significarse las formas de asumir y abordar fenómenos sustentados en dicha ideología, que no solo es un conjunto de creencias sino también, lo que le da sentido a la forma de leer y significar el mundo, a partir de lo cual se determinan las formas de organización social. Esto hace evidente que la ideología transversaliza la vida de una sociedad, pues influye en todos los ámbitos que la conforman; de esta manera, la investigación pretendió identificar su posible influencia en la legitimación del fenómeno de la violencia de pareja.

En cuanto a los antecedentes investigativos, a nivel internacional, se halló una monografía basada en la obra de Hannah Arendt, titulada “Mujer y violencia” (Balenciaga, 2006), en la cual se propone la relación entre la violencia y el poder, destacando al Estado como primer ente de poder, reconociendo una violencia directa que implica un hecho y unos actores, una violencia estructural a manera de proceso latente de poder y una violencia cultural que legitima a las demás. Su conclusión fue el reconocimiento de los diversos factores que implica la violencia, entre ellos, el poder ejercido principalmente por el Estado, que influye en la inadecuada e ineficiente atención que se presta a los casos de violencia de género en España.

A nivel nacional también se han realizado investigaciones cuyo interés se centra en la violencia contra la mujer, como la realizada en Bogotá por Klevens (2001), en donde se estimó la magnitud del problema de la violencia de pareja en Santa Fe de Bogotá e identificó los factores asociados con este hecho, tomando una muestra de mujeres de la localidad de Suba, para determinar los porcentajes de violencia física moderada y grave, según criterios establecidos previamente, y la incidencia de factores asociados al posible riesgo de violencia de pareja.

Otro antecedente es el “Estudio Sobre Tolerancia Social e Institucional a la Violencia Basada en Género en Colombia”, realizado por el Programa Integral contra Violencias

de Género y el Fondo de las Naciones Unidas y España para el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2010). En esta investigación se reconocieron algunos imaginarios acerca de los roles femeninos y masculinos que inciden en la tolerancia de la violencia de género y resumen la situación actual de la misma en el país. Los resultados cuantitativos más importantes fueron: el 40% de la población entrevistada considera que para ser hombre se necesita ser aguerrido y valiente; el 25% de la población entrevistada está de acuerdo con que los hombres pueden controlar a sus mujeres; el 22% de la población considera que el papel más importante de las mujeres es cuidar la casa y cocinar para su familia.

En cuanto a los resultados cualitativos, en el estudio se reconocieron imaginarios sociales que sustentan y naturalizan la violencia contra la mujer por parte de su pareja o otra figura masculina. Dichas representaciones contribuyeron al estudio, pues dejó claro la incidencia que tiene el contexto y sus actores sociales, quienes legitiman dichos actos violentos. Algunos de los imaginarios encontrados ratifican la justificación de la violencia ejercida contra las mujeres, dichas justificaciones se evidenciaron tanto en hombres como en mujeres, de igual manera, se legitima el carácter histórico de esta violencia y cómo éstas prácticas se han perpetuado de generación en generación, lo que hace que se continúe con esta legitimación de la violencia.

A nivel local, uno de los antecedentes hallados se denomina: “Caracterización de los casos de feminicidios cometidos en el departamento de Risaralda a partir del análisis psicosocial en relación a la cultura patriarcal” (Bahena Obando, 2010) en la Universidad Católica de Pereira. Finalmente, también a nivel local, se halló “Violencia y Accidentalidad: Lesiones Fatales y No Fatales” (Gobernación, Secretaría de Salud y Medicina Legal de Risaralda, 2004). En este trabajo se pretendió visibilizar el fenómeno de la violencia de género y concientizar a los diferentes actores que intervienen en la perpetuación de dicho fenómeno, a partir de la socialización y la discusión de la investigación, generando una actitud crítica frente a la violencia ejercida contra la mujer.

Lo anterior evidencia que, aun cuando se han presentado investigaciones interesadas en la problemática de la violencia de pareja, que proporcionan información sobre este fenómeno, los procesos que implica, los factores que intervienen, los elementos socio-culturales que agrupan y diversos datos estadísticos, ninguna de ellas cuestiona la ideología subyacente al fenómeno de la violencia de pareja, ni se enfoca en develar los sentidos sociales que legitiman el uso de la misma; en este sentido, la pregunta que orientó la investigación fue:

¿Cómo evidencia el discurso de algunas mujeres violentadas por sus parejas el papel de la ideología en la sustentación y legitimación de la misma?

En la investigación se retomó la metodología cualitativa en la medida en que se entiende la realidad como una construcción social permanente, donde intervienen múltiples actores que la integran y la transforman; por lo tanto, se pretendió conceptualizar la realidad con base en “la percepción que tiene el sujeto de su propio contexto” (Bonilla y Rodríguez, 2005:84) por medio del conocimiento, las creencias, las acciones, las opiniones de los actores y las dinámicas de interacción entre ellos, para abordar las relaciones sociales o las prácticas culturales en un contexto históricamente determinado; en este sentido, se retomó dicha metodología con la intención de conocer, interpretar y comprender los sentidos y significados construidos por las mujeres inmersas en una relación de pareja con episodios de violencia, que posiblemente estén sustentando y legitimando dicho fenómeno en el contexto.

Para la realización de la investigación, se retomaron algunos elementos del diseño metodológico de la Teoría Fundamentada, para hallar conceptos, hipótesis y proposiciones, directamente de las entrevistas realizadas a las mujeres, con el fin de generar el objetivo de dicha metodología, que consiste en “Desarrollar teoría que está fundamentada en una recogida y análisis sistemática de datos” (Rodríguez, 2006:48). De esta manera, al analizar los datos y desarrollar teoría surgen categorías abstractas que confirman explicaciones de los fenómenos a investigar, en éste caso, el fenómeno de la violencia de pareja.

Así, en éste tipo de investigación cualitativa, se tuvo en cuenta un proceso constituido por cuatro fases; la fase preparatoria, hace referencia a la formulación del problema, la pregunta y los objetivos, la revisión de antecedentes, la descripción del área problemática, la construcción del marco teórico y el diseño metodológico de la investigación. La fase de trabajo de campo, consistió en la búsqueda de contactos institucionales para acceder a la población de interés y hacer la aplicación de la prueba piloto y del instrumento para la recolección de la información. La tercera fase consistió en el análisis de la información recolectada, y la fase final en la construcción del informe final y publicación o divulgación de los resultados de la investigación.

El proceso de análisis implicó una constante revisión de los datos a la luz de la teoría y del problema de investigación, para identificar relaciones que permitan una lectura más amplia del fenómeno y construir finalmente una respuesta a la pregunta de investigación. Esto se logra analizando de manera desglosada, detenida y rigurosa los datos obtenidos en la recolección, para encontrar el sentido y el significado de la información, las relaciones entre los conceptos y categorías, elaborando una lectura comprensiva del fenómeno.

Es importante señalar que las investigadoras debieron dirigir su ejercicio con base en información veraz, argumentos sólidos y una actitud responsable y ética, que garantizara

una recolección y manejo adecuado de la información. Para esto, se reconocieron qué factores pueden afectar la validez del análisis y la interpretación de los datos, para implementar estrategias que respalden la información y su análisis. Lo anterior, apunta a darle lugar a todas las posibles explicaciones que puedan dar cuenta del fenómeno de la violencia de pareja, verificarlas y elegir la más adecuada para la pregunta particular de la investigación.

En el ejercicio de investigación, es la triangulación la que permite contrastar los resultados desde las diferentes perspectivas de los actores sociales; esto permite ampliar la lectura tanto teórica como práctica del fenómeno investigado para encontrar las convergencias y divergencias, con el fin de alcanzar una visión y comprensión más integral del problema de investigación.

Además, se tomaron algunos elementos teóricos del Análisis Crítico de Discurso (ACD), en la identificación de la incidencia de elementos ideológicos que posibilitan la sustentación y legitimación de la violencia de pareja por parte de los actores sociales; por tanto, con el ACD se buscó retroalimentar los aspectos metodológicos retomados de la Teoría fundamentada, para evidenciar las posturas de algunas mujeres inmersas en una relación de pareja violenta, que han construido frente a su cotidianidad, en este sentido:

El mundo de vida humano es un mundo cargado de sentido, de significados atribuidos y aceptados por la cultura de la cual hacemos parte. Dichos significados están en la base de las dinámicas sociales, en torno a las cuales se estructura la cotidianidad de las personas. (...) El lenguaje humano es el vehículo a través del cual se socializa el pensamiento y los modos de actuar. Entender lo que expresan las personas a través del lenguaje, es acceder a ese mundo común constituido, no solamente para conocerlo, sino inclusive para transformarlo y, algunas veces, infortunadamente, para manipularlo (Bonilla y Rodríguez, 2005:28).

Lo anterior expresa los motivos y la importancia de utilizar ACD para comprender la realidad social que caracteriza el fenómeno de la violencia de pareja, entendiendo el ACD como el estudio del uso del lenguaje como una práctica social; lo cual implica “una relación dialéctica entre un suceso discursivo particular y las situaciones, instituciones y estructuras sociales que lo enmarcan” (Van Dijk, 2001, p. 367) el carácter dialéctico evidencia una relación bidireccional en la medida que el discurso es estructurado y estructurante de la realidad social, pues es determinado por ésta y a su vez la determina, “la constituye en el sentido de que contribuye a sustentar y reproducir el statu quo social, y también en el sentido de que contribuye a transformarlo” (Van Dijk, 2001:367).

En este sentido, se reconoce un elemento fundamental del discurso en relación con el poder y la ideología, en tanto que ayuda a producir y reproducir ideas, creencias y actitudes frente a las relaciones sociales desiguales entre grupos, buscando evidenciar

dichas relaciones de poder subyacentes al uso social del lenguaje, por medio del ACD. En esta medida, se analizan los elementos lingüísticos de los procesos y fenómenos sociales a partir de los discursos de los actores sociales privilegiando los grupos oprimidos o dominados.

Desde la perspectiva del ACD se reconoce el discurso como acción social que realiza una labor ideológica y tiene un carácter histórico; “la ideología es una manera particular de representar y construir la sociedad que reproduce las relaciones desiguales de poder, las relaciones de dominación y de explotación” (Van Dijk, 2001:392).

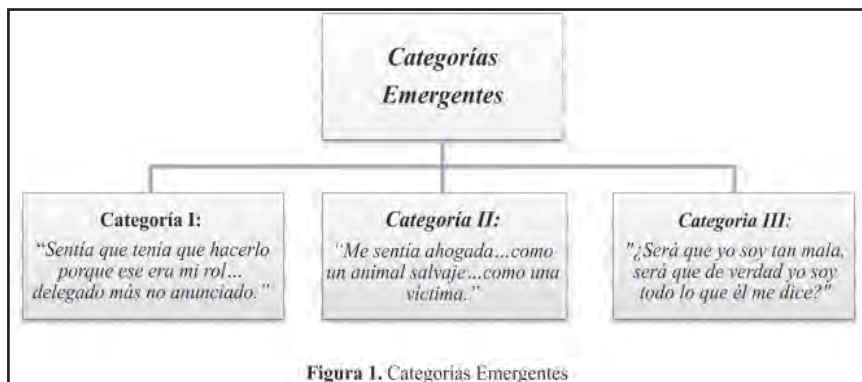
El discurso mantiene y reproduce ideas, representaciones e interpretaciones de la realidad social, articulándolas con las relaciones de poder y con la construcción de identidad, tanto individual como social/grupal. Por tal motivo, el ACD fue un enfoque pertinente para la investigación, puesto que permitió complementar el análisis de los contenidos ideológicos del discurso de las mujeres, los actores sociales inmersos en el fenómeno de la violencia de pareja, para reconocer la interpretación que se hace de dicha situación.

La unidad de trabajo de la investigación fueron 5 mujeres entre los 20 y los 45 años de edad, de niveles educativos desde el bachillerato hasta la especialización, tres de ellas han denunciado los actos violentos contra ellas, sólo una no tiene hijos; tres de ellas vivían con las parejas y dos sostenían o sostienen un noviazgo; en general, el nivel socioeconómico fue medio y alto. Los tipos de violencias presentadas en las cinco mujeres fueron: psicológico, físico, verbal y sólo una presentó violencia económica. Además, es importante reconocer que todas trabajan fuera del hogar y cuatro de ellas tienen responsabilidades económicas en el mismo.

Los resultados que se presentan a continuación están definidos desde los tres momentos de la investigación cualitativa: descripción, interpretación y construcción de sentido. En el primer momento se describen las categorías, subcategorías y las relaciones que existen entre ellas, las cuales surgieron tanto del trabajo de campo, del cruce de las entrevistas, como de los conceptos encontrados en ellas. Para el momento interpretativo se cruzaron las categorías con las teorías propuestas en el marco teórico, para finalmente lograr la construcción de sentido, momento en el que se fundan las categorías emergentes, a partir de todo el proceso de investigación que intenta dar cuenta de cómo se legitima la violencia de pareja a través del discurso de las mujeres.

A partir de la revisión de las entrevistas se identificaron conceptos comunes a todas, lo que da cuenta de los patrones significativos compartidos por éstas mujeres. Dichos conceptos se agruparon en familias, las cuales contribuyeron

a la conformación de las categorías emergentes. A continuación, se describirán detalladamente tres de las categorías con sus respectivas subcategorías, a lo cual se le dará sustento desde los discursos de las mujeres entrevistadas.



A continuación, se dará cuenta de las categorías representadas en la figura 1:

Categoría I

"Sentía que tenía que hacerlo porque ese era mi rol... delegado más no anunciado."

Hace referencia a la caracterización de género, tanto femenino como masculino y a las posibles posiciones que se asumen al apropiarse del rol de género, las cuales son avaladas socialmente. Así mismo, se evidenciaron ideas acerca de la feminidad, el rol, las diferencias de género y las tensiones entre los géneros, las cuales se sustentan a través de las prácticas machistas, permitiendo una conexión con la categoría de género, debido a que su construcción implica la reproducción de la tradición y un marcado aprendizaje familiar; en esta medida, se logró hacer una conexión con las relaciones de poder debido a las desigualdades entre los géneros, que dan lugar a la violencia.

Una de las mujeres manifestó en su discurso que el rol de género masculino y femenino está caracterizado por:

"El papel del hombre es salir, trabajar, llevar plata a la casa y salir a verse con sus amigos, hacer lo que les dé la gana y ser infieles y hacer lo que quieran y ellos lo pueden hacer. Si uno es mujer, usted tiene que ser recatada, juiciosa, tranquila, ¡cuidadito no se le vaya a ocurrir!... en la casita, barra, trapee, sacuda..." (ET, P54)

De ahí que, se evidencian los roles que se le han adjudicado tanto a mujeres como a hombres, estrechamente ligados a la dicotomía público-privado, reforzando aquellas ideas que potencializan y legitiman el papel activo del

hombre en la sociedad y la pasividad de la mujer en la misma, donde sólo se le permite “realizarse” en el hogar y por la vía del asumir la maternidad.

También se evidenció la influencia de la familia de origen y de los roles desempeñados por sus madres, lo cual implica la reproducción de los roles femeninos tradicionales caracterizados por la sumisión, la pasividad, el cumplimiento de las responsabilidades del hogar, la maternidad, la lucha en la relación y la imposibilidad de manifestar sus opiniones; dicha reproducción conlleva a la legitimación de los roles, de acuerdo con esto, se evidenció en el discurso de una de las mujeres que:

“Los valores que normalmente le enseña a uno la mamá: a ser buena madre, buena esposa, aguantar, a valorar, que sean responsables, a uno a ser buena mamá, porque una buena mamá es muy importante para el desarrollo de los muchachos, ser uno dedicada, ser buena mamá, por eso, es que yo le digo a mucha gente: si tuvo sus hijos, aprenda a ser mamá y deje de ser mujer un rato, mientras su hijo crece...” (EM, P10)

Se reconoció que, el rol femenino está determinado por la familia, siendo ésta una institución encargada de moldear y configurar aquellos roles de acuerdo con características de mujeres y hombres, que han sido legitimadas y transmitidas, no sólo por la familia, sino también por otras instituciones como la iglesia y la escuela. Además, se logró develar que se asume el rol femenino en términos biológicos, fijados por la maternidad y la crianza de los hijos y esto les es atribuido únicamente a las mujeres. De igual manera, se evidencia cómo la maternidad desplaza la condición de sujeto-mujer hacia las actividades de protección y cuidado de los hijos, teniendo que dejar de lado la condición propia de la mujer como sujeto de derechos.

Así, las tensiones de género dan cuenta de las diferenciaciones entre los grupos, como “ellos” siendo hombres usan su fuerza como una ventaja, tienen más posibilidades laborales, sociales, de control y económicas, etc. Esto los diferencia de “ellas”, que como mujeres se ven a sí mismas limitadas social y afectivamente por esa condición. Lo anterior, se evidenció en la siguiente afirmación:

“Para lo único que a mí me gustaría haber sido hombre, porque viven las emociones y los sentimientos de una forma mucho más tranquila y relajada, o sea, ellos aparentemente no les afecta tanto como a la mujer las situaciones por nuestras hormonas. Entonces esa es la única parte de los hombres que a mí me encanta, que ellos van por el mundo y hacen y deshacen y pasan rico y listo, pasan la página y se acabó” (EK, P25).

Con esto se identificó que las mismas mujeres son conscientes de las limitaciones que el contexto social les ha atribuido, pues la masculinidad corresponde al ámbito público y esto es asumido naturalmente por ellas, hasta llegar al punto de desear haber sido hombre para lograr hacer lo que siendo mujer no les es permitido.

Por otro lado, en un testimonio se revela la diferenciación entre la feminidad y la masculinidad:

“Yo creo que cada uno tenemos que asumirnos en el papel como debe de ser, si es hombre, hombre, y si es mujer, mujer. La feminidad, la maternidad llevarla bien cuidada con respeto” (EM, P54).

Así, la mujer reafirma la gran distancia que hay entre los géneros, atribuyéndole e igualando la feminidad a la maternidad, la cual está estrechamente ligada al papel de la mujer en el ámbito privado. De igual manera, al renunciar a la feminidad por la maternidad, la mujer está dejando a un lado las posibilidades de realizarse en otras dimensiones de su vida, como la académica y la laboral.

Una afirmación diferente respecto a las anteriores, con la definición de feminidad fue:

“Las mujeres trabajamos, aportamos en el hogar, somos independientes” (EL, P28).

Ellas reconocieron el papel activo de las mujeres en el ámbito familiar y laboral, lo cual es contradictorio con su vivencia en la relación de pareja pues, aun cuando ella aporte económicamente, “debe” hacer lo que su pareja le imponga.

Con lo anterior, se reflejaron las percepciones que las mujeres entrevistadas tuvieron frente a la categoría emergente que corresponde a las ideas y creencias compartidas socialmente, que configuran los roles de género.

Categoría II

“Me sentía ahogada...como un animal salvaje...como una víctima”

En relación con el concepto de violencia, se encontró que las mujeres acuerdan en considerarlo como algo que las daña, que las afecta, atenta contra su bienestar y dignidad, ubicándolas en una posición “inferior” frente a sus parejas, lo cual puede ser contrastado en la discusión con los autores, y que fue manifestado por ellas como:

“Es todo lo que atente contra la integridad moral, física, emocional o psicológica de una persona. Maltrato no es solamente pegarle a una persona, o gritarle a una persona, el maltrato también es la indiferencia, el maltrato también es la falta de apoyo” (EK, P9).

Con respecto a lo anterior, se consideraron los diferentes tipos de violencias, definidas por las participantes como violencia física, psicológica, verbal y económica, en la cual resaltaron que violencia no depende sólo de las marcas físicas, sino también de las marcas psicológicas, lo cual se articuló con los planteamientos encontrados en la Ley 1257 de 2008 al definir la violencia y los tipos que ella implica.

Por otro lado, en sólo una de las mujeres entrevistadas se reconoció violencia económica, la cual fue expresada por ella como:

“Económicamente porque desde que yo viví con él hace dos años y medio, la que sostuvo el hogar económicamente fui yo, y aparte de mucho dinero en efectivo, y de muchas maneras, yo compraba la comida, pagaba los servicios, yo colaboré mucho en la casa. Entonces lo último que pasó económicamente es que él me quitó el carro...” (EK, P11)

Así, se hizo evidente que no existe un sólo tipo de violencia, reconocida sólo por las marcas visibles que deja, sino que hay formas de violentar en una relación de pareja más sutiles y simbólicas, en las cuales el hombre ostenta el poder social que se le ha atribuido.

Por otro lado, la entrevista de la mujer Y manifestó que:

“Yo creo que existen dos formas de maltrato, lo que pasa es que uno siempre le da más peso al físico, al que deja secuelas, al que deja evidencia, al golpe, al traumatismo, a la sangre...pero también existe maltrato psicológico y pues me imagino que ahí implica la manipulación del otro” (Y, P24).

Con lo anterior, fue evidente cómo socialmente se le otorga más valor a las violencias físicas que dejan marcas en el cuerpo de la mujer, incluyendo a las mismas mujeres que lo viven; sin embargo, ella reconoció que también hay violencia psicológica, la cual implica manipulación, pero para ella no parece tener las mismas implicaciones, aunque genere daños y heridas psíquicas.

Las relaciones de pareja de las mujeres entrevistadas han estado transversalizadas por episodios de violencia, aun cuando ellas reconocen que en la relación hay elementos positivos, pues así manifestaron que:

“Totalmente desnutrida, como le digo, sometida, a la fuerza y de ninguna manera en forma sana, me sentía acorralada... sí hubo momentos en los que me sentí bien, pero ya en líneas generales y ya en este punto de la situación siento que sí, que él fue más dañino que positivo... La venganza, el silencio, la mentira, la deshonestidad, las ganas de hacer daño, la amargura, la soledad” (EK, P6-8-19).

Se reconoció que, a pesar de las características de la relación de pareja y lo que ésta producía en ella, la mujer permanecía en tal relación con justificaciones que minimizaban su situación en general, las cuales apuntaban a los buenos momentos vividos en la relación. De igual manera, se evidenció que la percepción de la mujer acerca de su relación de pareja después de la separación cambió, pues ella contempla elementos negativos, los cuales dentro no eran reconocidos como violencia o perjuicio contra ella.

Para finalizar la subcategoría, fue importante recalcar que en las cinco entrevistas se reconoció que aún la violencia de pareja corresponde a un espacio íntimo, del hogar, que no repercute para ellas en el espacio público; no obstante, en la entrevista T se evidenció un cuestionamiento frente a la falta de ayuda o preocupación de las personas que se encontraban fuera de la relación, como los vecinos, familiares, suegra e hijos, quienes no la auxiliaron en el momento del acto violento, por lo cual manifestó que:

“Todo el mundo me pregunta ¿usted no se defendió?, yo fue mucho lo que grité, pero yo no sé los vecinos en ese momento dónde era que estaban o qué pasa o el rondero, qué pasa por ahí, alguien pues, ¡pero no, nadie se dio cuenta o nadie por lo menos me auxilió!... No señora, la evidencia física es lo más importante, dice el médico... pero tan no se metió que tampoco me defendió (la suegra)” (ET, P11-22-62)

Con lo anterior, se reconocieron algunas percepciones que tuvieron las cinco mujeres entrevistadas con respecto a la construcción de género y de violencia de pareja, las cuales están apoyadas en elementos que han sido construidos y avalados socialmente, y que por tal motivo, logran darles razones justificables sobre sus posiciones asumidas y el mantenimiento o no en la relación de pareja.

Categoría III

“¿Será que yo soy tan mala, será que de verdad yo soy todo eso que él me dice?”

En esta categoría se reconoció que las mujeres entrevistadas aun cuando tienen elementos sociales que les permiten legitimar la violencia contra ellas, poseen motivos individuales para decidir continuar o no en la relación de pareja, para aceptar y naturalizar las diferencias entre los géneros y su situación en general.

La primera participante (K) manifestó concepciones en torno a sí misma, la familia y la pareja que se ven altamente influenciadas por la atención psicoterapéutica que ha recibido; además de esto, el argumento que la motivó a dejar la relación fue el bienestar de su hija, lo que en las otras participantes tiene lugar a la permanencia en la relación; por tanto ella manifestó que:

“Yo la amo demasiado y no quiero que ella sufra lo que yo estoy sufriendo, y no quiero que mi hija me tache a mí como yo tacho a mi mamá” (EK, P34).

Además de esto, fue la única participante que se ubica en el lugar de víctima en su relación, y justifica su permanencia a causa de su dependencia afectiva, diciendo que:

“Dependía tanto de esa relación tan, tan dañina, o sea a mí me hacía falta sentirme mal, aparentemente, yo dependía de él” (EK, P32).

También, fue posible reconocer una contradicción en su discurso en relación con las diferencias entre los géneros, pues manifestó que no ve ninguna diferencia entre los

hombres y las mujeres que la hagan sentirse limitada por su condición, pero expresó que le habría gustado ser hombre por la forma como “ellos” manejan las emociones “a la ligera”.

En la participante número dos (M) se reconocieron dos motivos de legitimación de la permanencia en la relación, como la dependencia económica (según ella) y sus hijas universitarias, pues expresa que ella quiere que a sus hijas “no les falte nada”, que entiendan la situación, pues ella sola no podría mantenerlas; aunque es independiente económicamente, dijo:

“Yo quería era tener una pareja pero no ponerme a vivir con alguien para que me mantuviera, ¡no!, porque a mí me enseñaron a conseguirme mis cosas” (EM, P44).

La tercera participante (L) no le da un lugar significativo a su familia para explicar su relación de pareja, no reconoce la influencia de la religión, de la educación, ni de las diferencias sociales entre los géneros para justificar la violencia por parte de su pareja; la permanencia en la relación está motivada por la esperanza de cambio, el amor que siente por su pareja y el anhelo de construir una familia como la suya, para criar a su hijo. Evidenció contradicciones en relación con las normas que rigen su vida, pues le otorga un lugar importante al respeto, aun cuando su relación no se basa en éste y justifica la falta de esfuerzo de su pareja diciendo que “está muy ocupado haciendo otras cosas”; y se contradice señalando:

“Cuando intento en dejarlo, siempre intento es como más bien si podemos continuar la relación...siempre es muy normal, si uno no se entiende con alguien cada uno debe seguir su camino...” (E3, P34-35).

En la participante cuatro (E) se reconoció que ella reproduce el modelo familiar, pues acepta los comportamientos de su pareja, porque su padre se comportaba de igual manera con su madre afirmando que:

“Era como normal, porque era algo que yo había visto con mi papá, que hacía con mi mamá, pero de un año para acá, yo me di cuenta que no, que eso no es... yo no quiero que se repita la misma historia” (EY, P19).

Además, se reconoció sentimiento de culpa en la participante, puesto que:

“Yo me mantengo en mi posición, a veces sí me siento mal y digo: “Qué pesar, yo tan mala que soy con él” (EY, P33).

Lo cual ha sido generado por la violencia psicológica que éste ejerce sobre la mujer, tomando una posición de víctima frente a ella, aun cuando es él quien la manipula, maximizando sus cualidades como mujer y manifestándole que “él sin ella no puede vivir”.

De igual manera, hay esperanza de cambio por parte de su pareja, motivo por el cual aún continúa en la relación, diciendo que:

“Dos cosas: la esperanza que él puede cambiar y apegarme de las cosas buenas de él.” (EY, P63)

Se reconocieron en su discurso, además, contradicciones con respecto al rol de la mujer y la familia, señalando que:

“Eso es algo que me genera mucha pregunta, porque yo no soy consecuente con lo que pienso, trato de serlo, hay un sentimiento ahí, que no deja que yo sea consecuente, y eso es con lo que trato de luchar todos los días, sigo luchando con todo eso también” (EIV, P67).

En la participante cinco (T), se reconoció un motivo de separación específico determinado por la violencia física que le ocasionó lesiones contundentes, con fractura en el omoplato derecho, lo cual se evidenció cuando ella dijo que:

“Yo amanecí como sí me hubieran dado una pela, porque eso fue lo que pasó, me dieron una pela, yo tenía morados en los morados y esto me dolía [el omoplato derecho], lo tenía rojo morado, de todo....” (ET, P13)

Se identificó, la presencia del poder en la relación de pareja, pues ella consideró que su pareja “le dio una pela”, como si fuese de un castigo frente algo indebido que ella hubiese podido haber realizado.

También se presentó un cuestionamiento en cuanto al trato verbal que recibía por parte de su pareja, preguntándose por:

“Todas esas palabras como que le quedan a uno metidas por dentro, uno empieza a decir ¿Será que yo soy tan mala, será que de verdad yo soy todo eso que me dicen?, porque eso a uno le queda grabado, grabado, y más que lo repitan tanto...” (ET, P42).

Con lo anterior, se identificaron los efectos psíquicos que ha tenido la violencia, que han determinado su autoestima, la percepción de sí misma y la forma de relacionarse con el mundo, pues esas violencias son difíciles de borrar de la mente de la mujer.

En este apartado, se reconoció el lugar en el que cada participante se ubicó frente a su situación, dilucidando puntos de encuentro y desencuentro, contradicciones en sus discursos y diferencias en sus conceptos. Entre los puntos de encuentro se reconoció que las mujeres tienden a concebir que hay que luchar por mantener la relación de pareja y por la estabilidad de los hijos, cuando los hay, lo cual se evidenció en:

“Yo había luchado mucho por mi relación de pareja, por mi matrimonio, para que las cosas salieran bien, yo le decía a él que yo necesitaba un manual de instrucciones, porque no le gustaba nada, tratar de no buscar muchos motivos para pelear, pero él siempre encontraba, que la camisa, que el cuello, que no le salió, que le salió una mancha” (ET, P27).

Con la categoría descrita anteriormente, se reconoció que las mujeres entrevistadas aun cuando tienen elementos sociales que les permiten legitimar la violencia contra ellas, poseen motivos individuales para continuar o no en la relación de pareja, para aceptar y naturalizar las diferencias entre los géneros y su situación en general.

Finalmente, es importante reconocer que los resultados descritos no son generalizables, pues corresponden al análisis de las cinco mujeres entrevistadas, quienes construyeron sus significados respecto al género, la violencia de pareja, la relación conyugal y la familia; significados que constituyen elementos justificadores para permanecer o no en la relación de pareja. No obstante, dicho análisis permitió dar aportes importantes a la comprensión del fenómeno de la violencia de pareja, a partir de las manifestaciones discursivas de las mujeres.

Conclusión

Aunque resulta pretencioso concluir un tema que ha venido siendo investigado desde diferentes campos del saber, aún falta seguir avanzando y profundizando para consolidar y clarificar las categorías analíticas que implican el fenómeno de la violencia y en los casos denunciados por parte de las mujeres, como también dar a conocer la ley, para problematizar y posiblemente reformar la construcción de discursos y las complejas estructuras de desigualdad entre hombres y mujeres.

Los resultados hallados en la investigación no son generalizables; no obstante, permitieron identificar algunos de los elementos ideológicos que explican, legitiman y reproducen elementos sociales en relación con el fenómeno de la violencia de pareja. En esta medida, fue posible responder a cada una de las preguntas específicas de investigación, desde lo encontrado en el trabajo de campo:

Fue posible evidenciar que la familia juega un papel determinante como institución social, en la reproducción, mantenimiento y justificación (e incluso naturalización) de creencias, ideas y actitudes frente a la autoridad, el rol, las normas, los valores y la violencia, lo cual contribuye a constituir una lectura de la violencia de pareja que normaliza el fenómeno, viéndolo como un hecho propio del contexto familiar, de índole privado, que no tiene ninguna trascendencia.

Otro motivo legitimador de la relación de pareja con episodios violentos es el legado transmitido de una generación a otra por la religión católica, en la cual se considera que la mujer debe estar supeditada al hombre, aceptando todo lo que provenga de él, pues la relación de pareja está dada para consolidarse para toda la vida. Opiniones como estas son los argumentos que las mujeres tienen

Motivos principales que legitiman la violencia de pareja

para permanecer y justificar lo vivido en la relación. Por otro lado, se reconocieron elementos legitimadores, como la dependencia afectiva, las características de la pareja y otros elementos relacionados con lo económico.

También se pudo reconocer que las ideas, creencias y prácticas machistas subyacen a las ideas sobre el género y determinan las diferencias entre hombres y mujeres, no sólo en el marco de la relación de pareja, sino también en las relaciones sociales, laborales, educativas, etc. Teniendo un doble lugar en la medida que es el origen o principal motivo de la violencia de pareja, y a su vez mantiene el problema pues “obliga” a la permanencia en la relación, en tanto que, la mujer debe aguantar y luchar por el hogar, pues la familia es la base de la sociedad y esta debe protegerse y mantenerse en el tiempo. Esto permite una articulación con los planteamientos expuestos en el marco teórico, según los cuales la ideología “es al mismo tiempo lo que justifica y lo que impulsa” (Van Dijk, 2003), dando sentido a las acciones de los sujetos, en el marco de una tradición y de un contexto determinado.

En relación con el machismo, también se hizo evidente que éste no sólo es expuesto por los hombres, sino también por las mujeres que lo reconocen, lo avalan y lo naturalizan, sin cuestionarlo ni evaluar sus implicaciones; éste es otro aspecto de la ideología, en tanto precede al sujeto, y actúa a partir de ella, sin problematizar sus implicaciones ni pretender transformarla.

En el discurso se evidencia la legitimación de la violencia de pareja

A través de lo manifestado por las mujeres, se pudo identificar que el discurso juega un papel muy importante en la transmisión de percepciones e ideas de mundo de una generación a otra, pues como es sabido el discurso es estructurado y a su vez es estructurante de la realidad; por tanto, fue fundamental reconocer cómo a través del discurso se evidencia la legitimación, lo cual se percibe en las manifestaciones verbales de ellas, expuestas en los resultados.

Se afirma que para leer y comprender el fenómeno de la violencia de pareja se debe tener en cuenta la construcción de los roles de género, masculino y femenino, a los cuales se les ha adjudicado un ámbito específico donde deben desarrollar sus vivencias sustentados socialmente.

Es así como al hombre se le ha adjudicado el espacio público, cultural, donde puede desarrollarse libremente y fuera del hogar; por el contrario, a la mujer se le ha asignado el ámbito privado, el del hogar, ligado a la naturaleza, pues la realización de ella como mujer está determinada por actividades maternas, como el cuidado de los hijos, el esposo y el hogar.

La relación entre lo público y lo privado

Lo anterior, fue evidente en las percepciones de géneros y relación de pareja que establecen las mujeres, pues aun cuando ellas trabajan y tienen un desarrollo en lo público, también deben hacerse cargo de las responsabilidades en el hogar, pues sus parejas aún no han querido interiorizar dichas responsabilidades compartidas, puesto que socialmente son señalados de “poco hombres” los hombres que se incluyen en las actividades del ámbito privado.

La violencia de pareja se ha considerado social y legalmente como un fenómeno que corresponde únicamente al ámbito privado, es decir, sólo a quien lo vive, a los integrantes de la pareja. No obstante, fue evidente en las entrevistas que la violencia de pareja es un reflejo de aspectos sociales, pues en él hay elementos ideológicos y legitimadores frente a la violencia contra la mujer; por tanto, dicho fenómeno debe comprenderse en términos de lo público y lo privado, constituyéndose tal dicotomía en un continuum, donde una separación tajante para leer el fenómeno no es apropiada ni recomendada, pues se excluirían elementos primordiales que conforman el mismo.

Frente a la pregunta central y a las específicas, se puede concluir que fue posible identificar lo ideológico como base de las legitimaciones, en las manifestaciones discursivas en torno a lo aprendido en la familia de origen, la reproducción del orden instituido, los conceptos que guían la interpretación de la realidad, los roles que dan lugar a las acciones esperadas y permitidas de los diferentes actores sociales; todos estos elementos son validados de forma histórica y tradicional, por lo cual su reproducción es vista como algo normal y por ello cumplen el mencionado papel de la sustentación y la legitimación de ideas y prácticas sociales.

Se identificaron elementos legitimadores ante la violencia de pareja, aunque se reconoce que pueden existir otros diferentes a los evidenciados; algunos de los elementos que contribuyen a la reproducción de la ideología son la tradición familiar, la religión católica y las ideas socialmente compartidas sobre los géneros, aunque es posible que haya disposiciones particulares que contribuyan a la reproducción de la ideología. Se constató que la legitimación cumple la función de mantener la violencia de pareja, tanto que ésta es justificada por la ideología y por aspectos clínicos de mujeres y hombres implicados en dicho fenómeno.

Por medio de la investigación se posibilitó el cuestionamiento y la problematización de la ideología relacionada con la violencia de pareja, indagando en los aspectos sociales tradicionales que han dado lugar a la justificación de éste fenómeno a través de la legitimación de determinados modelos familiares, de pareja y de género, los cuales han naturalizado las relaciones desiguales, validando la violencia como una forma

de relación que debería ser cuestionada y rechazada, no sólo por sus implicaciones personales sino también por su impacto familiar y social, pues va más allá de los límites de lo privado, manifestándose en todas las relaciones sociales, avalando las relaciones desiguales y el uso del poder sobre otros, sustentado en la idea de debilidad de las mujeres y de fortaleza de los hombres.

Otra conclusión importante fue el reconocimiento de aspectos clínicos en las mujeres, que influyen en la aceptación y permanencia en la relación de pareja, los cuales determinan la manera como las mujeres asumen y actúan en la vida cotidiana. De tal manera, se presume en ellas rasgos de personalidad dependiente y perseverancia, principalmente, siendo esto reconocido desde la disciplina psicológica, aun cuando ello no fuera un objetivo que haya transversalizado la investigación.

En consonancia con lo anterior, también se observó el impacto que puede generar la atención psicoterapéutica en las mujeres violentadas, puesto que posibilita la resignificación del fenómeno, de sí mismas, de algunos elementos ideológicos, de los conceptos de pareja y de familia que construyen las mujeres y que fundamentan sus relaciones afectivas, como fue evidente principalmente en las entrevistadas K y T.

Finalmente, se puede exponer que con la investigación realizada se aportaron algunos elementos para la comprensión del fenómeno de la violencia de pareja, los vínculos sociales que construyen los actores y las implicaciones que tienen sobre los mismos. Además, es importante continuar con el análisis del fenómeno de la violencia de pareja desde diversas disciplinas y especialmente desde la psicología social, no sólo por la metodología y las teorías, sino además porque es un tema político y ético que se debe cuestionar, problematizar y hacerle resistencia, pues “el trabajo de la conciencia es lento, pero indispensable” (Segato, 2003).

Bibliografía

Aixela, Y. (2005). Género y Antropología Social. España: Doble J/Comunicación Social.

Arendt, H. (1996). La Esfera Pública y Privada. La condición Humana (Pp. 59-67). Buenos Aires: Paidós.

Berger, P. y Luckman, T. (2006). La construcción social de la realidad. Buenos Aires: Amorrortu.

Blanco, A. (2011). Los cimientos de la violencia. *Mente y Cerebro*. No.49, p 9 – 15.

Bonilla, E. y Rodríguez, P. (2005). Más allá del dilema de los métodos. Bogotá: Norma.

Castellanos, G. (1996). Género, Poder y Postmodernidad: Hacia un Feminismo de la Solidaridad. Desde las orillas de la política: Género y poder en América Latina. Universidad De Barcelona, España.

Castellanos, G. (2006). Sexo, Género y Feminismo: Tres Categorías en Pugna. Publicación la Manzana de la discordia. Cali: Universidad del Valle.

Comité Interinstitucional de Prevención de la Discriminación y Violencia Contra la Mujer en el Municipio de Pereira (2010). Proyecto de acuerdo N°57 Pereira: Autor.

Entel, R. (2002). Mujeres en situación de violencia familiar. Buenos Aires: Espacio.

Giraldo, O. (1972). El Machismo como Fenómeno Psicocultural. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 4, 295-309.

Gómez, L. (2003). Procesos de Subjetivación y Movimiento Feminista. Una Aproximación Política al Análisis Psicosocial de la Identidad Contemporánea. Barcelona: Universitat de valencia. Servei de Publicacions.

González, M. (2011). Aspectos Éticos de la Investigación Cualitativa. Extraído el 15 de octubre de 2011 desde <http://www.oei.es/salactsi/mgonzalez5.htm>

Hernández, Y. (2006, enero-junio). Acerca del Género como Categoría Analítica. *Nómadas*, 13. Versión en línea 1578-6730.

Juárez, E. (2003). Reseña de psicología social y género: el sexo como objeto de representación social, de Fátima Flores Palacio. *Revista Relaciones*, Vol. 24, No. 93 pp. 243-249. México.

Lamas, M. (1995) La Perspectiva de Género. *Revista Educación y Cultura* N°8, Sección 47. Guadalajara, México.

LEY 1257 (2008). Normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

Organización Panamericana de la Salud (2003). Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud. Washington D.C.: Autor.

Mella, O. (1998). Naturaleza y orientaciones teórico-metodológicas de la investigación cualitativa. Santiago, Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación.

Ramírez, C. (2008).Crónica del proceso de formulación y aprobación de la ley sobre violencia contra la mujer. Bogotá: Corporación SISMA mujer.

Rodríguez, G., Gil, J., García, E. (1996) Tradición y Enfoques de la Investigación Cualitativa. Barcelona, ediciones Aljibe.

Segato, R. (2003).Las estructuras Elementales de la Violencia: Contrato y Status en Etiología de la Violencia. Brasilia: Conferencia Leída Universidad Complutense de Madrid.

Sánchez, O. (2008).Las Violencias Contra las Mujeres en una Sociedad de Guerra. Bogotá: G2 Editores.

Sánchez, O. (2010) ¿Será que a las Mujeres Nos Matan Porque Nos Quieren? Bogotá: G2 Editores.

Sarasua, B. y Zubizarreta, I. (2000) Violencia en la pareja. Málaga: Ediciones Aljibe.

UNIFEM (2010).Estudio sobre tolerancia social e institucional a la violencia basada en género en Colombia. Bogotá: Ochoa Impresores LTDA.

Van Dijk, T. (1999).Ideología: Una Enfoque multidisciplinario. Barcelona: Gedisa.

Van Dijk, T. (2003).Ideología y discurso: Una Introducción Multidisciplinaria. Barcelona: Ariel.